

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 102/06

Sucre, 29 de marzo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota Presidencia M.I. N° 008/06 de fecha 20 de marzo de 2006 el Lic. Gonzalo Terceros Rojas ALCALDE MUNICIPAL DE COCHABAMBA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN, a través del Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, hace llegar una convocatoria a la SEPTIMA REUNIÓN DE MANCOMUNIDADES DE INTEGRACIÓN que se realizará en la ciudad de La Paz el 31 de marzo de 2006 a Hrs. 16:00 p.m. en el Salón de Honor del Palacio Consistorial de la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

Que, en el mencionado evento se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Informe sobre la fecha de entrega de la carretera PUENTE SACRAMENTO – PUENTE ARCE.
- 2.- Informe de la licitación sobre el proyecto a diseño final PUENTE ARCE – AIQUILE – LA PALIZADA.
- 3.- Informe de las características técnicas de los tramos a construir, así mismo la ampliación del presupuesto adicional de la carretera PUENTE ARCE – PUENTE SACRAMENTO a cargo del Presidente del Servicio Nacional de Caminos, Lic. Patricia Ballivián E. y el Ing. Salvador Ric Rivera, Ministro de Obras Públicas y Servicios Básicos.
- 4.- Informe del Financiamiento de la Construcción de la Carretera PUENTE ARCE – AIQUILE – PARACAYA a cargo del Lic. Carlos Villegas Quiroga, Ministro de Planificación del Desarrollo.
- 5.- Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 6.- Varios.

Que, en Sesión N° 35 de fecha 29 de marzo de 2006, después de varias consideraciones el Pleno del Ente Deliberante ha resuelto aprobar por unanimidad la declaratoria en comisión del 31 de marzo al 01 de abril de 2006, a los siguientes Concejales: Mary Echenique Sánchez, Edmundo Yucra Flores, Claudia Gonzáles Ramos, Domingo Martínez Cáceres, Juan Valda Salinas, Dennis Cuno Cayara, Ma. Graciela Pinto Escalier y al conductor Marco Serrudo; con el objeto de que participen de la SEPTIMA REUNIÓN DE MANCOMUNIDADES DE INTEGRACIÓN que se realizará en la ciudad de La Paz el 31 de marzo de 2006 a Hrs. 16:00 p.m. en el Salón de Honor del Palacio Consistorial de la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de Servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12 num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° Se declara en Comisión de Servicios a los siguientes Concejales: Mary Echenique Sánchez, Edmundo Yucra Flores, Claudia Gonzáles Ramos, Domingo Martínez Cáceres, Juan Valda Salinas, Dennis Cuno Cayara, Ma. Graciela Pinto Escalier y al conductor Marco Serrudo; del 31 de marzo al 01 de abril de 2006; con el objeto de que participen de la SEPTIMA REUNIÓN DE MANCOMUNIDADES DE INTEGRACIÓN que se realizará en la ciudad de La Paz el 31 de marzo de 2006 a Hrs. 16:00 p.m. en el Salón de Honor del Palacio Consistorial de la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

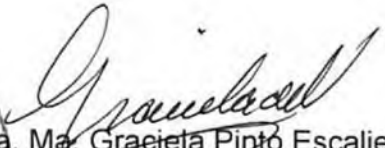
*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Art. 2º Páguese viáticos por dos días nacional en un 100% a los declarados en Comisión en el Artículo primero de la presente Resolución.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graziela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

